



## Reclamación de Responsabilidad Patrimonial Secretaría de Control y Evaluación

<b>Codigo</b>	TR-120-002	<b>Fecha elaboración</b>	29/10/2018
<b>Revisión</b>	2	<b>Fecha modificación</b>	04/01/2021

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Servicio</b>
-----------------------------------	-----------------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Es el trámite y resolución de reclamaciones presentadas por los ciudadanos con motivo de un daño patrimonial presuntamente atribuible al municipio.

<b>Medio de Presentación</b>	Presencial
------------------------------	------------

<b>Trámite en línea</b>	No
-------------------------	----

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
El solicitante deberá indicar en el formato de reclamación, su nombre, teléfono, correo electrónico, domicilio para oír y recibir notificaciones, el nombre de la persona autorizada para tal efecto. Asimismo, deberá señalar el lugar, fecha y hora en que sucedieron los hechos, una descripción pormenorizada de los mismos, el importe al que ascienden los daños y las pruebas que adjunte a su formato.

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
---

<b>Presentar:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia simple del formato de reclamación que se le entregará de forma personal, llenado y firmado por el propietario del bien.</li> <li>2. Copia del documento que acredite la propiedad (factura y tarjeta de circulación, o en su caso, escritura pública, predial, contrato de arrendamiento u otro análogo).</li> <li>3. Copia del documento que acredite los daños (cotizaciones, factura de pago de daños, acta de servicio, declaración universal de accidente, etc).</li> <li>4. Fotografías que acrediten los daños en el bien, así como la causa generadora de la afectación.</li> <li>5. Copia de credencial para votar vigente.</li> <li>6. Licencia de conducir vigente (en caso de daño a vehículo).</li> <li>7. Croquis del lugar donde ocurrieron los hechos.</li> <li>8. Tratándose de persona moral, el formato deberá ser firmado por el representante legal y se deberá anexar copia del acta constitutiva y en su caso, la escritura que acredite su carácter de apoderado legal.</li> </ol>

<b>Plazo maximo de Respuesta</b>	30 días hábiles	<b>Vigencia</b>	30 días naturales a partir del día siguiente a aquél en que aconteció el daño patrimonial.
----------------------------------	-----------------	-----------------	--

<b>Plazo apercibimiento</b>	5 días hábiles	<b>Tipo de ficta</b>	Negativa
-----------------------------	----------------	----------------------	----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	Resolución
--	------------

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	Acuse del formato de reclamación
--	----------------------------------

<b>Horario de atención</b>	De lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas.
----------------------------	--

<b>¿Qué costo tiene?</b>
Gratuito

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
No Aplica

<b>Criterios de Resolución</b>
Que los hechos denunciados deriven de la existencia de una actividad administrativa irregular atribuible al Municipio de Corregidora, Querétaro.

<b>Fundamento Jurídico</b>
Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro.
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Lucero Durán Arias</p> <p>Cargo: Directora de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Adscripción: Secretaría de Control y Evaluación</p> <p>Correo Electrónico: luceroduran.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Domicilio: Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en Ex Hacienda el Cerrito, número 100, edificio 1, interior 113, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, código postal 76900.</p> <p>Teléfono: 2096000 Ext. 2048</p>	<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Control y Evaluación, ubicada en Centro de Atención Municipal de Corregidora, con domicilio en Ex Hacienda el Cerrito, número 100, edificio 1, interior 113, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, código postal 76900.</p> <p>Teléfono: 2096000 Ext. 2048</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p><b>Dirección de Responsabilidades Administrativas</b></p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p><a href="mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com">Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</a></p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p><b>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</b></p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>